



## GOBERNACIÓN DE RISARALDA

### LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE LA SECRETARÍA

### DE SALUD DEPARTAMENTAL DE RISARALDA

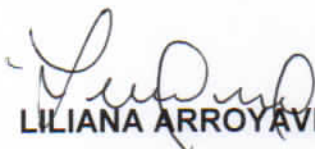
#### CERTIFICA

Que verificó la fotocopia de la Resolución No. 1066 del 24 de abril de 1989, por medio de la cual se reconoció Personería Jurídica a la **FUNDACIÓN REVIVAMOS**, Nit 800.071.599-5, con domicilio en la ciudad de Pereira

Que una vez consultada la plataforma **REPS** se verificó que se encuentra inscrito como Representante Legal el señor **LUIS JAIME RESTREPO GIRALDO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.071.628 y que la sede principal se encuentra ubicada en la carrera 18 No. 12-75, local 5 Torre 1 en Megacentro Pinares en la ciudad de Pereira

Que dicha entidad es sin ANIMO DE LUCRO, regulada por la ley

La presente certificación se expide a los siete (7) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).

  
**LILIANA ARROYAVE CASTRO**  
Profesional Especializada